

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

País/Región:	Estado Plurinacional de Bolivia
Nombre de la CT:	Fortalecimiento Institucional de Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA's)
Número de CT:	BO-T1196
Nombre del Préstamo/Garantía Asociado:	No aplica
Número del Préstamo/Garantía Asociado:	No aplica
Jefe de Equipo/Miembros:	Edgar Orellana (WSA/CBO), Jefe de Equipo; María del Rosario Navia, Jefe de Equipo Alterno (INE/WSA); Germán Sturzenegger (INE/WSA); Guillermo Gallego (WSA/CBO); Cynthia Nuques (INE/WSA); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO) y Georgia Peláez (CAN/CBO)
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	29 de Enero de 2013
Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Federación Departamental de Cooperativas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Santa Cruz (FEDECAAS) y Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento de La Paz y El Alto (EPSAS)
Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	El organismo ejecutor será el BID, por intermedio de INE/WSA. A su vez, FEDECAAS será organismo co-ejecutor del Componente 3
Donantes que proveerán financiamiento:	No aplica
Financiamiento Solicitado del BID:	US\$500.000 AquaFund
Contrapartida Local, si hay:	US\$100.000
Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
Fecha de Inicio requerido:	15 de Abril de 2013
Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firmas y consultores individuales
Unidad de Preparación:	INE/WSA
Unidad Responsable de Desembolso:	CBO
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
CT incluida en CPD (s/n):	
Sector Prioritario GCI-9:	Y "Financiamiento a países pequeños y vulnerables" y "Reducción de la pobreza y aumento de la equidad" y "Fortalecimiento de las instituciones subnacionales"

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como propósito atender algunos de los problemas críticos que las EPSA's afrontan actualmente en Bolivia. En primer lugar, el sector de agua y saneamiento requiere el desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo formales que permita a las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento mejorar el

levantamiento y el reporte de información sobre el cumplimiento de indicadores claves al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS). En segundo lugar, la nueva coyuntura política y social en Bolivia está ocasionando que algunas de las EPSA's de mayor tamaño que operan en las principales áreas metropolitanas demanden procesos de reestructuración institucional orientados a garantizar su sostenibilidad financiera.

- 2.2 El objetivo general de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de las EPSA's en Bolivia en el marco de las prioridades estratégicas en el sector de agua y saneamiento acordadas con el país y en concordancia con las prioridades definidas en el GCI-9: i) financiamiento a países pequeños y vulnerables; ii) reducción de la pobreza y aumento de la equidad; y iii) fortalecimiento de las instituciones subnacionales. Los objetivos específicos son, por un lado, apoyar a FEDECAAS en el desarrollo e implementación, en una primera fase, de un sistema de información integrado que permita mejorar la gestión institucional y la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario por parte de las cooperativas en el Departamento de Santa Cruz. Por otro lado, apoyar al MMAyA, AAPS Y Municipios de La Paz y El Alto en la elaboración de un plan estratégico y sostenible orientado a la reestructuración institucional del principal operador en La Paz y El Alto (EPSAS) con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera del prestador de servicios.
- 2.3 A continuación se describen las principales acciones propuestas por esta CT para resolver las demandas de las entidades beneficiarias: i) el desarrollo de un *software* especializado para la gestión integrada de información en cooperativas de agua potable y alcantarillado sanitario en el Departamento de Santa Cruz; ii) el diseño de una plataforma digital para la implementación de un servicio virtual de *software* y asistencia técnica por parte de FEDECAAS; iii) la implementación de un servicio virtual integrado para la gestión empresarial en veinte (20) cooperativas afiliadas a FEDECAAS; y iv) la elaboración de un plan estratégico y sostenible para la reestructuración institucional de EPSAS con la finalidad de hacer frente a los problemas actuales que el prestador de servicios afronta en el área metropolitana de La Paz y El Alto.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO.

- 3.1 **Componente 1. Desarrollo de un *software*¹ especializado para la gestión integrada de información en cooperativas de agua potable y alcantarillado sanitario en el Departamento de Santa Cruz.** Este tipo de *software* no está disponible actualmente en el mercado nacional a precios asequibles, razón por la cual se justifica el desarrollo de un paquete informático que sea implementado, en un inicio, en un número determinado de cooperativas del Departamento de Santa Cruz y que posteriormente pueda ser replicado para todo tipo y tamaño de EPSA's. Se contratará los servicios de una firma consultora con amplia experiencia internacional en el diseño de sistemas de información integrados, para desarrollar un *software* especializado que incorpore datos, sistemas, funciones y procesos de las siguientes áreas claves: Gerencial, Operacional, Comercial, Social, Administración y Finanzas

¹ Una vez que dicho producto esté finalizado y sea recibido satisfactoriamente, el Banco iniciará las gestiones para la cesión de los derechos de propiedad intelectual asociados al mismo.

- 3.2 **Componente 2. Diseño de una plataforma² digital para la implementación de un servicio virtual de *software* y asistencia técnica por parte de FEDECAAS.** La plataforma digital a diseñar deberá tener su central en FEDECAAS y se conectará mediante redes dinámicas del tipo *Virtual Private Network* (VPN) a las cooperativas beneficiadas en esta primera fase. La plataforma deberá soportar la arquitectura de aplicaciones informáticas y la estructura de comunicaciones existente en las EPSA's de Bolivia para garantizar su futura implantación. Se contratará un consultor individual con experiencia nacional en el diseño de sistemas, redes y telecomunicaciones para el desarrollo de redes, así como los requerimientos de *hardware*, *software* y equipamiento informático para la implementación de la plataforma digital en la central y en las cooperativas.
- 3.3 **Componente 3. Implementación de un servicio virtual integrado para la gestión empresarial en veinte (20) cooperativas afiliadas a FEDECAAS.** El servicio virtual a implementar deberá integrar la siguiente información de las principales operaciones empresariales en veinte (20) cooperativas, que será seleccionadas en base a sus indicadores de desempeño por FEDECAAS durante la fase de ejecución (los criterios estarán definidos de manera ex ante por FEDECAAS y aceptados por el Banco) e incluirá: inventario de redes, bases de datos de clientes, presupuestos y costos, tesorería y contabilidad, facturación y cobranza, activos fijos y almacenes, recursos humanos y otros. Se adquirirán equipos de computación³ para la central y las cooperativas beneficiadas y se contratarán los servicios de firmas consultoras locales para la instalación de los equipos y la capacitación de los usuarios y la asistencia técnica durante un plazo de al menos tres (3) meses⁴.
- 3.4 **Componente 4. Elaboración de un plan estratégico y sostenible para la reestructuración institucional de EPSAS.** El prestador de servicios de La Paz y El Alto afronta los siguientes problemas: alta injerencia externa, incertidumbre legal, institucional y laboral, baja ejecución de inversiones, ausencia de planificación estratégica, ineficiencia operativa y administrativa y alta dependencia de los recursos del estado. El plan estratégico y sostenible deberá estar orientado a la definición un nuevo modelo de gestión institucional que garantice la reestructuración institucional y la sostenibilidad financiera del prestador de servicios. Se contratará una (1) firma consultora con amplia experiencia internacional en el desarrollo de modelos de gestión institucional que incluya acciones de gestión, planificación, administración y desarrollo organizacional.

Matriz de Resultados Indicativa

Indicador de Productos y Resultados	Componente	Unidad Medida	Línea Base	Meta
Productos				
Planes de acción implementados (Implementación de un servicio virtual integrado para la gestión empresarial en veinte (20) cooperativas afiliadas a FEDECAAS)	3	Plan	0	20
Planes estratégicos de desarrollo institucional elaborados (Elaboración de un plan estratégico y sostenible para la reestructuración institucional de EPSAS)	4	Plan	0	1
Resultados				
Nuevas líneas de productos generadas (Desarrollo de un <i>software</i> especializado para la gestión integrada de	1,2	Nuevas áreas de	0	1

² Una vez que dicho producto esté finalizado y sea recibido satisfactoriamente, el Banco iniciará las gestiones para la cesión de los derechos de propiedad intelectual asociados al mismo.

³ Los fondos para la adquisición de los servidores tipos Rack serán transferidos a FEDECAAS, que se encargará de comprar estos bienes y justificar al Banco.

⁴ Una vez vencido este plazo, FEDECAAS estará a cargo de la capacitación y asistencia técnica.

información y diseño de una plataforma digital para la implementación de un servicio virtual de <i>software</i> y asistencia técnica en cooperativas de agua potable y alcantarillado sanitario)		intervención identificadas		
--	--	----------------------------	--	--

3.5 La CT tiene un costo total de US\$600.000, que incluyen US\$500.000 financiados por el Banco y US\$100.000 aportados por FEDECAAS. Dicha contrapartida será aportada en especie (tiempo parcial de funcionarios públicos asignados al proyecto y adquisición de equipos de computación para la central y las cooperativas beneficiadas).

Presupuesto Indicativo⁵

Actividad/ Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
1	Desarrollo de un software especializado para la gestión integrada de información de las cooperativas de agua potable y alcantarillado sanitario en el Departamento de Santa Cruz	US\$200.000	0	US\$200.000
2	Diseño de una plataforma digital para la implementación de un servicio virtual de software y asistencia técnica por parte de FEDECAAS	US\$20.000	0	US\$20.000
3	Implementación de un servicio virtual integrado para la gestión empresarial en veinte (20) cooperativas afiliadas a FEDECAAS	US\$130.000	US\$100.000 ⁶	US\$230.000
4	Elaboración de un plan estratégico y sostenible para la reestructuración institucional de EPSAS	US\$150.000	0	US\$150.000
Total		US\$500.000	US100.000	US\$600.000

IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN.

4.1 Durante la misión de programación operativa de 2013, el Banco acordó con el gobierno, ejecutar esta CT. Dicha solicitud se justifica por la debilidad institucional de las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento beneficiadas. El organismo ejecutor será el Banco, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) en Bolivia, quien será responsable por la correcta administración, planificación, control y supervisión de los recursos financieros asignados, así como de la adecuada implementación de todas las actividades y componentes mencionados anteriormente. Un aspecto importante a tener en cuenta para la correcta ejecución de esta operación es el firme compromiso por parte de las autoridades de FEDECAAS y EPSAS de disponer y compartir toda la información necesaria con los equipos de profesionales contratados por el Banco. El FEDECAAS será co- ejecutor del componente tres.

4.2 La contratación de la firma consultora para el desarrollo del sistema de información integrado se realizará durante el tercer trimestre de 2013 y se estima que dicho sistema esté finalizado en doce (12) meses. El consultor individual especializado en el diseño de la plataforma digital para la implementación de un servicio virtual de *software* y asistencia técnica se contratará durante el primer trimestre de 2014. Posteriormente se procederá a la contratación de firmas consultoras locales para la implantación del servicio virtual integrado en veinte (20) cooperativas afiliadas a FEDECAAS durante el segundo trimestre de 2014. Los servicios de una firma consultora con amplia experiencia internacional para la elaboración

⁵ Ver Presupuesto Detallado IDBdocs #37305664.

⁶ La implementación de estas actividades estará incluida en un plan a ser desarrollado por FEDECAAS durante la fase de ejecución.

de un plan estratégico y sostenible para la reestructuración institucional de EPSAS se contratará en el tercer trimestre de 2013.

- 4.3 Los procesos de adquisiciones incluidos en esta CT se realizarán de conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9). La mayoría de los recursos financieros está asignado a la contratación de firmas y consultores individuales, si bien una parte de los recursos disponibles (10%) se destinará a la adquisición de servidores tipo *Rack* para la implementación del servicio virtual de software y asistencia técnica en diez (10) cooperativas afiliadas a FEDECAAS donde se implantará el sistema de información integrado. El resto de servidores (10 ud) será adquirido por FEDECAAS con cargo a la contrapartida local. El Plan de Adquisiciones proporciona información detallada sobre los contratos, los métodos de selección y las fechas estimadas aplicables a cada caso.

V. RIESGOS IMPORTANTES.

- 5.1 Los principales riesgos que pueden afectar a los objetivos de esta CT son: i) inadecuado uso o abandono del sistema de información; ii) retrasos o incumplimientos en las contrapartidas locales por parte de FEDECAAS; iii) falta de apoyo político en la aprobación e implementación del plan de acción para la reestructuración institucional de EPSAS; y iv) otros que puedan presentarse durante la fase de implementación (baja capacidad en adquisiciones por parte de FEDECAAS y falta de disponibilidad de consultores locales). Para minimizar estos riesgos, se proponen las siguientes medidas de mitigación: reuniones trimestrales con los equipos de proyecto del MMAyA, AAPS y EPSA's para la adecuada implementación del sistema de información y reuniones mensuales con el comité directivo de FEDECAAS para el monitoreo y supervisión de los recursos comprometidos. Adicionalmente, se creará un comité de acompañamiento para garantizar el apoyo social y político durante la fase de ejecución.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO.

- 6.1 Esta operación no tiene ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES.

- 7.1 La Cooperación Técnica no tiene impactos ambientales y sociales, de acuerdo con la Política Ambiental del Banco (ver [enlace electrónico](#)).

ANEXOS REQUERIDOS:

- Solicitud del cliente ([Ver Ayuda Memoria](#)).
- Plan de Adquisiciones ([Ver Plan de Adquisiciones](#)).
- Términos de Referencia para actividades/componentes a ser adquiridos (ver Términos de Referencia [IDBdocs #37540998](#), [IDBdocs #37541616](#), [IDBdocs #37543022](#); [IDBdocs #37543977](#) y [Especificaciones Técnicas IDBdocs #37472898](#)).

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A ENTIDADES PRESTADORAS
DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPSA)**

BO-T1196

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el AquaFund (AQF) de conformidad con la comunicación suscrita con fecha 5 de Febrero de 2013 suscrita por Gerhard Lair, (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el AquaFund (AQF), hasta por la suma de US\$500.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares norteamericanos. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.



Sonia M. Rivera
Jefa
Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

04/03/2013

Fecha

APROBACIÓN
Aprobado 

Federico Basaños
Jefe
División de Agua y Saneamiento
INE/WSA

04/03/2013

Fecha